



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

De la aclaración del dictamen presentado por el auxiliar de la justicia WALTER ALFREDO RUEDA, póngase en conocimiento de las partes por el término de tres días siguientes a la notificación por estados de esta providencia.

Envíese a las partes copia de la aclaración.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89812e13486e5a52795b73312c1d8077d8c07d8009508467c3f8ee56b1cdfc65

Documento generado en 03/09/2020 09:13:44 a.m.